



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

2494

*Aprobación inicial de la modificación presupuestaria consistente en una transferencia de créditos.
Expediente 1009/2024*

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el expediente 1009/2024 de modificación de créditos por transferencia en el Presupuesto General para 2024.

El expediente estará a disposición del Público en la Intervención del Ayuntamiento por un plazo de 15 días, durante el cual las personas interesadas podrán examinarlo y presentar delante del Pleno del Ayuntamiento las reclamaciones que consideren pertinentes, de acuerdo con lo que dispone el artículo 179 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En el supuesto de que no se presente ninguna reclamación, la transferencia de créditos se considerará definitivamente aprobada. En caso contrario, el Pleno del Ayuntamiento dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Este último plazo se contará a partir del día siguiente a la finalización de la exposición pública y las reclamaciones se considerarán denegadas, en cualquier caso, si no se resuelven en el acto de aprobación definitiva.

(Firmado electrónicamente: 15 de marzo de 2024)

El alcalde- presidente

Miguel Nadal Vaquer

